



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0711
NEUQUEN 06 DICI 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 6894-M/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gral de la Subsecretaria de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 3 de Noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Coordinador de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000002 por \$ 44.040.- (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta) de la firma **CAVALLO MARCELA LILIANA**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio DMS950, en el período comprendido entre el 3 y 12 de octubre del corriente año;

Que se realizaron 120 horas, obrando a fs.4 la correspondiente certificación por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que mediante Solicitud n° 48652 D se esta tramitando la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero atento a la falta de servicios y a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a la firma Cavallo, Marcela Liliana, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Subsecretaria de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1440/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo n° 7071;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:


Dr. FIDEL ESTEBAN CASTELLANO
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0711/16

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

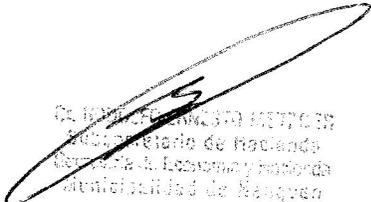
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0002-00000002, de la firma **CAVALLO MARCELA LILIANA** por un importe de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA (\$ 44.040.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio DMS950, en el período comprendido entre el 3 y 12 de octubre del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO.) MONZANI.-


DR. FRANCISCO MESTRE
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2109
Fecha 16 / 12 / 2016